



Cerro Sombrero, 13 de Septiembre de 2012.-

RESOLUCION N° 313/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La necesidad de contar con apoyo como chofer para el traslado de Artista desde la ciudad de Porvenir para Show Artístico a realizarse en Cine de Cerro Sombrero, actividad enmarcada en la Celebración de Fiestas Patrias 2012.-
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) Decreto Municipal N° 072 de fecha 11 de febrero de 2011, que fija Subrogancia de Alcalde.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por el Sr. **JUAN BARRIA PERALTA**, funcionario Grado 14° de la E.S.M., un cometido funcionario, a la ciudad de Porvenir para el día 13 de Septiembre para el traslado de Artista desde dicha ciudad para Show Artístico a realizarse en Cine de Cerro Sombrero, actividad enmarcada en la Celebración de Fiestas Patrias 2012. Se trasladara en vehículo municipal placa patente BBHR-19.-

2° CANCELESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Alcalde (S)

PAGADO

Municipalidad de Primavera

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	ANO	100%	50%	40%	TOTAL
			35,123		14,049	
13	9	2012			14,049	14,049
						0
TOTAL						14,049

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/